

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO 3.- EXPTE. 1E10/06/18 ASFALTADO Y REHABILITACIÓN DE CALLES 2018 (PROPUESTA).**

Se da cuenta de informe técnico de valoración, cuyo resumen de puntuaciones es el siguiente:

	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS	CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN
CHM OBRAS E INFRAESTR	39,63	15,00	0,00	54,63
AGLOMERADOS LOS SERR	59,74	15,00	1,00	75,74
BECSA SA	29,32	15,00	2,00	46,32
GUEROLA TRANSER SLU	22,56	0,00	0,00	22,56
MEDITERRANEO DE OBRAS	38,86	15,00	1,00	54,86
PAVASAL EMPRESA CONST	80,00	15,00	0,00	<b>95,00</b>
VIVES DALMAU SL	47,90	15,00	0,00	62,90
			<b>MAX</b>	<b>95,00</b>

La Mesa de Contratación adopta el siguiente acuerdo:

Realizar propuesta de adjudicación a favor de la empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA., por ser la que ha obtenido la mayor puntuación y ajustarse a lo establecido en los Pliegos, requiriéndola para que con carácter previo a la adopción del acuerdo por el órgano de contratación y en el plazo de siete días hábiles desde la recepción del requerimiento presente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Dénia la documentación exigida en la cláusula 4 del Pliego de Condiciones Administrativas y deposite la garantía definitiva de 4.499,02 €.

Firmado:  
Dénia, a la fecha de la firma electrónica

